



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO VEINTICUATRO

II LEGISLATURA

10 DE DICIEMBRE DE 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Proposiciones no de ley y mociones

Moción sobre declaración de "zona
catastrófica" para el municipio de
Aledo.

(pag. 501)

Moción sobre ubicación de un Centro de
Intervención de Cereales en Caravaca de
la Cruz.

(pag. 501)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 26, sobre declaracio-
nes del Presidente del Consejo de
Gobierno en relación con la reforma del
Estatuto de Autonomía, formulada por D.
Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parla-
mentario Popular, (II-682).

(pag. 502)

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 44, sobre potenciación de
la denominación de origen de los vinos
de la Región, formulada por D. Pedro
Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parla-
mentario Mixto, (II-665).

(pag. 502)

Pregunta nº 45, sobre intereses a pagar
por la Comunidad Autónoma en la amorti-

zación anual de la deuda, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-666).

(pag. 503)

Pregunta nº 46, sobre arreglo del puente en la Rambla de Alumbres, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-676).

(pag. 503)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 23, sobre acciones del Consejo de Gobierno para gestionar la venida a la Región del doctor D. Ramón Arcas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-684).

(pag. 504)

Pregunta nº 24, sobre la falta de habilitación de una planta en el Hospital Provincial, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-685).

(pag. 504)

Pregunta nº 25, sobre carencia de un departamento de radioterapia para tratamiento del cáncer en el Hospital General, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-686).

(pag. 505)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 25 (II-282), sobre apoyo a la rehabilitación de la vivienda en el casco antiguo de Cehegín, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 13).

(pag. 505)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 28 (II-302), sobre retraso en la construcción de la travesía de Totana, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (B.O.A.R. 13).

(pag. 506)

Del Secretario General de la Presidencia, a pregunta nº 27 (II-284) sobre planes para protección del medio ambiente en el paraje "El Salto de Usero", de Bullas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 13).

(pag. 506)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**3. Proposiciones no de ley y mociones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 4 de diciembre actual, ha aprobado "Moción sobre declaración de "zona catastrófica" para el Municipio de Aledo", a propuesta conjunta de los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas de la Cámara, y "Moción sobre ubicación de un Centro de Intervención de Cereales en Caravaca de la Cruz", a propuesta de D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo dispuesto, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCION SOBRE DECLARACION DE "ZONA CATASTROFICA"
PARA EL MUNICIPIO DE ALEDO.**

Apoyar todas las gestiones efectuadas por el Consejo de Gobierno y las que se pueden efectuar para que se incluya al Municipio de Aledo entre los que pueden acogerse a las medidas urgentes a que hace referencia el Real Decreto Ley 4/1987, de 13 de noviembre.

Cartagena, 4 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

**MOCION SOBRE UBICACION DE UN CENTRO DE INTERVEN-
CION DE CEREALES EN CARAVACA DE LA CRUZ.**

La parte de nuestra Región que comprende los términos municipales de Caravaca de la Cruz, Moratalla, Calasparra y Cehegín, así como algunas pedanías de Lorca, tales como La Paca, Coy y Zarcilla de Ramos, constituye la zona donde la producción regional de cereales se concentra más intensamente.

Por otra parte, el transporte de los mismos hasta los centros de intervención, da lugar a un coste cuya magnitud depende de la distancia entre dicho centro de intervención y el lugar de

producción.

Tradicionalmente, los productores de la zona mencionada han entregado sus cereales en las instalaciones que el Servicio Nacional de Productos Agrarios dispone en Caravaca de la Cruz.

Estando afectada de provisionalidad la posibilidad de tal entrega en dicho punto receptor, y teniendo en cuenta los perjuicios de toda índole que se puedan deducir del cierre de las instalaciones receptoras en Caravaca de la Cruz, se aprueba la siguiente MOCION:

Que el Pleno de la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno, para que solicite del Gobierno de la Nación, la ubicación de un Centro de Intervención de Cereales en Caravaca de la Cruz, con el fin de dar servicio a la zona cerealista de Caravaca de la Cruz, Moratalla, Calasparra y Cehegín, y las pedanías de La Paca, Coy y Zarcilla de Ramos, del término municipal de Lorca.

Cartagena, 4 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Interpelaciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, interpelación sobre declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-682).

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 26, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION CON LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 682).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Recientemente tuvo lugar en la Asamblea Regional el debate subsiguiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en la que se pedía el apoyo de toda la Cámara para la reforma del Estatuto de Autonomía, en base, fundamentalmente, a la asunción de nuevas competencias para nuestra Comunidad Autónoma. El Grupo Socialista votó en contra, fundamentando su postura en una amplia serie de "razones".

Sin embargo, celebrado el día de ayer el "debate sobre las Autonomías" en el Senado, y anunciado por el Ministro, Sr. Almunia, el posible aumento del techo competencial de las Comunidades Autónomas, aunque de forma muy poco explícita, el Presidente de esta Comunidad Autónoma, D. Carlos Collado, se apresura a declarar públicamente que esa prevista "elevación del techo de competencias", es buena para Murcia.

En base a lo expuesto:

¿Qué explicaciones puede dar el Gobierno Regional, y en concreto su Presidente, como máximo responsable del mismo, ante la contradicción que supone votar hace unos días en contra de una mayor asunción de transferencias, y sus declaraciones públicas de hoy mismo, en el sentido de que tal aumento sería bueno para Murcia?.

Igualmente, el Grupo Parlamentario Popular desea que el Consejo de Gobierno dé cuenta y explique su postura definitiva en este tema, y, en consecuencia, qué acciones concretas piensa adoptar en relación con el mismo.

Cartagena, 2 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,

Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 4 de diciembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas que a continuación se detallan, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto:

- Pregunta nº 44, sobre potenciación de la denominación de origen de los vinos de la Región, (II-665).

- Pregunta nº 45, sobre intereses a pagar por la Comunidad Autónoma en la amortización anual de la deuda, (II-666).

- Pregunta nº 46, sobre arreglo del Puente en la Rambla de Alumbres, (II-676).

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 44), SOBRE POTENCIACION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DE LOS VINOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-665).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre medidas para potenciar la denominación de origen de los vinos de la Región.

Todos sabemos que una de las formas de hacer frente a la reestructuración de la vid y la industria del vino, pasa por la concreción y fomento de la denominación de origen diferenciada de cada vino de la Región.

Muchas Comunidades Autónomas han invertido dinero y medios en la potenciación de la denominación de origen de sus vinos. Nuestra Región goza de vinos de calidad, bien diferenciados; Jumilla, Bullas y Yecla, son quizás los de mayor implantación, que necesitan de un apoyo institucional, sobre todo si miramos que, en el caso de Jumilla y Yecla, las Cooperativas "San Isidro" y "La Purísima", y gran parte de la economía de los pueblos, está detrás de la producción del vino.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, o por el de Economía, Industria y Comercio, para que aclare las medidas que se han adoptado o piensan adoptarse para la potenciación de la denominación de origen de los vinos de la Región, y precise cuáles han sido los costes económicos de los últimos dos años y las previsiones para los próximos tres años.

Cartagena, 30 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 45), SOBRE INTERESES A PAGAR POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA AMORTIZACIÓN ANUAL DE LA DEUDA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-655).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Hacienda, sobre coste total de los intereses a pagar por la Comunidad Autónoma en la amortización anual de la Deuda.

El Consejero de Economía, en respuesta escrita a mi pregunta II-215, me dió una información detallada de cada una de las emisiones de deuda, así como la deuda con el Banco de Crédito Local y otras entidades; pero así como se me aportó un cuadro resumen de capital vivo, no se me aportó un cuadro resumen del coste de los intereses.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta escrita, por el Consejero de Hacienda, solicitando información sobre el monto total de los intereses a pagar por la Comunidad Autónoma, con las operaciones realizadas hasta el día de la fecha, anualmente, de aquí a la

cancelación de la deuda o préstamos contraídos, con proyección para cada operación, así como precise si se va a renegociar o a emitir nuevas acciones de endeudamiento y por qué cuantía.

Cartagena, 30 de noviembre de 1.987

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 46), SOBRE ARREGLO DEL PUENTE EN LA RAMBLA DE ALUMBRES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-676).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente pregunta con respuesta escrita sobre arreglo del puente en la Rambla de Alumbres, en Huerta de Rango.

En visita personal a la zona de Alumbres, comprobé personalmente el derrumbamiento de una parte del puente de Huerta de Rango, en la Rambla de Alumbres, y, desde hace varios meses, el puente debilitado sigue soportando el mismo volumen de peso por la vía, que transporta desde el Valle de Escombreras al resto de la Región y, a la inversa, grandes trenes de mercancías. Estos trenes, además, transportan mercancías peligrosas y, en muchos casos, inflamables, por lo que, si un día descarrilara un tren, podría ocasionarse una catástrofe cuando la obra a realizar, en principio, no parece ser excesivamente costosa. La propia RENFE, en vez de acometer obra, colocó hace meses unos discos de limitación de velocidad a sus trenes.

Como quiera que esta situación también afecta una rambla que compete a la Comunidad Autónoma y que viene desde las sierras de La Unión a desembocar en la Dársena de Escombreras, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, solicitando información para que aclare si se han adoptado o piensan adoptarse medidas propias o acerca de la Administración Central, para acometer las obras necesarias y evitar un peligro para la población de Alumbres.

Cartagena, 3 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión del día 4 de diciembre actual, ha acordado admitir a trámite las preguntas que a continuación se indican, formuladas por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales se solicita respuesta oral ante el Pleno por el Consejo de Gobierno:

- Pregunta nº 23, sobre acciones del Consejo de Gobierno para gestionar la venida a la Región del Doctor D. Ramón Arcas, (II-684).

- Pregunta nº 24, sobre la no habilitación de planta en el Hospital Provincial, (II-685).

- Pregunta nº 25, sobre carencia de un departamento de radioterapia para tratamiento del cáncer en el Hospital General, (II-686).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 23), SOBRE ACCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA GESTIONAR LA VENIDA DEL DOCTOR D. RAMON ARCAS, A LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-684).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Una pregunta que nos hacemos y se hace la opinión pública, es por el aplazamiento "sine die" del afamado Doctor don Ramón Arcas, uno de los mejores cirujanos del corazón, de Europa, que no viene a Murcia, no obstante haberse anunciado repetidas veces.

Sabemos que el Consejo de Gobierno de la Región mantuvo negociaciones y conversaciones para la venida del cirujano murciano, incluso en presencia del Presidente D. Carlos Collado. Al producirse el relevo del Consejero, Dr. Morales, por el Dr. Candel, dichas conversaciones se paralizaron, posiblemente a instancias del actual Consejero de Sanidad. Actualmente, se habla de la posibilidad de que el INSALUD traiga a D. Ramón Arcas, pero intuimos que esto no va a ser factible por una serie de cortapisas que se están poniendo desde la Administración e, incluso, por algunos médicos-cirujanos. Por ello, preguntamos:

¿Qué ha hecho la Comunidad Autónoma y, por consiguiente el Gobierno, para traer al doctor Arcas a Murcia?.

¿Estaría dispuesta la Consejería de Sanidad a reanudar las conversaciones con el cirujano murciano?.

Cartagena, 1 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 24), SOBRE LA FALTA DE HABILITACION DE PLANTA EN EL HOSPITAL PROVINCIAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-685).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La situación de nuestra Sanidad pasa por momentos difíciles a finales del presente año de 1987, especialmente en cuanto se refiere a la atención y asistencia a los enfermos. La situación es muchas veces más que difícil en la Ciudad Sanitaria, en donde los enfermos, incluso los graves, tienen que residir en los pasillos.

Si bien es verdad que ésta no es nuestra competencia, no cabe duda que el dolor de nuestros conciudadanos sí es competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por todo ello, y muchas cosas más, preguntamos al Sr. Consejero de Sanidad:

¿Cómo es posible que, habiendo problemas tan graves en la Sanidad murciana, la tercera planta del Hospital Provincial esté sin habilitar para dar cabida a esos enfermos, que tanto necesitan

una atención preferente?.

Cartagena, 1 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 25), SOBRE CARENCIA DE UN DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA PARA TRATAMIENTO DEL CANCER EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-686).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La carencia de un departamento de radioterapia para tratamiento del cáncer, provoca problemas de acumulación en la Ciudad Sanitaria y bloqueos que perjudican totalmente a estos enfermos, que necesitan urgentes atenciones médicas y sanitarias, dadas las especiales características de la enfermedad que sufren.

Por ello, preguntamos al Sr. Consejero de Sanidad:

¿Cómo es posible que el Hospital General de la Comunidad, carezca de un departamento de radioterapia para tratamiento del cáncer?.

Cartagena, 1 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 4 de diciembre del año en curso, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-658, II-659 y II-669, enviadas por miembros del Consejo de Gobierno, en contestación a preguntas formuladas por Diputados de la

Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-658, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 25 (II-282), SOBRE APOYO A LA REHABILITACION DE LA VIVIENDA EN EL CASCO ANTIGUO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 13).

La Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, incluía, en sus programas 431B y 432A, para 1.987, actuaciones de rehabilitación en el casco histórico-artístico de Cehegín, cuyos datos más significativos son los siguientes:

PROGRAMA 432A, PLANEAMIENTO Y DISCIPLINA URBANISTICA:

Plan Especial de protección y reforma interior del conjunto histórico-artístico de Cehegín, referido a todo el ámbito del conjunto declarado con el objeto de instrumentar, de una manera global y coherente, las medidas de rehabilitación integral del casco antiguo, programando actuaciones necesarias para mejora de accesibilidad, saneamiento, dotación de equipos e infraestructura y, por supuesto, rehabilitación del patrimonio edificado.

El PEPRI, financiado íntegramente por la Consejería, con un importe de 2'5 millones se encuentra en fase de avance de planeamiento en coordinación con la tramitación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio que actualmente se revisan, con financiación de la Consejería, por importe de 4.100.000' - ptas.

PROGRAMA 431B. ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO:

Subvenciones concedidas:

- Actuaciones urbanísticas en el casco antiguo Bº Puntarrón: 4 millones.

- Proyecto de rehabilitación Palacio Castellanos: 1'6 millones. En tramitación.

- Proyecto de rehabilitación fachada Palacio Fajardo: 280.000' - ptas.

ACTUACIONES SOBRE PATRIMONIO PRIVADO:

En el Ayuntamiento de Cehegín se ha venido

prestando apoyo a la gestión de los expedientes de rehabilitación en base a las ayudas establecidas en el Plan Cuatrienal de Viviendas 1.984-87, por medio de las denominadas Oficinas de rehabilitación.

Murcia, a 25 de noviembre de 1.987

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
Jose Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-659, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 28 (II-302), SOBRE RETRASO EN LA CONSTRUCCION DE LA TRAVESIA DE TOTANA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 13).

Los asuntos planteados son competencia de la Administración Central, no habiendo incidencia directa en la obra mencionada por parte de los tramos urbanos de carretera transferidos a la Comunidad Autónoma. No obstante lo anterior, puede responderse a las cuestiones planteadas, con la cautela que da no ser la administración directamente afectada: que el trazado definitivo de la Travesía es el que hoy ocupan las obras tratadas; si bien, dentro del programa de autovías y, en concreto, en la autovía Murcia-Puerto Lumbreras, Totana es objeto del Estudio Informativo que incluye el tramo de autovía Alhama-Puerto Lumbreras cuya adjudicación tuvo lugar el día 24 de agosto de 1.987 y su plazo de ejecución acaba el 31 de diciembre de 1.987. Esta sería la solución definitiva conformando una variante al paso de la autovía por Totana.

La carretera Mu-500 que figura en el catálogo de carreteras autonómicas, es la antigua travesía que pasa por el centro de la población.

Murcia, a 25 de noviembre de 1.987

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
Jose Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-669, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 27 (II-284), SOBRE PLANES PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL PARAJE "EL SALTO DE USERO", DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NIXTO, (B.O.A.R. 13).

Las Normas Subsidiarias del término municipal de Bullas, aprobadas definitivamente el 11-3-1.977, son la única figura del planeamiento

actualmente en vigor en dicho Municipio. En ellas el paraje denominado "Salto del Usero" se contempla como suelo no urbanizable de interés paisajístico (N.U.P.).

Dicha clasificación urbanística tiene las siguientes características:

"Áreas delimitadas por su especial interés paisajístico, o forestal, ya sean de dominio público o privado".

Para la conservación y recuperación de estas zonas se podrán redactar Planes Especiales de Protección.

EDIFICABILIDAD:

PARCELA MIN:	20 Has.
ALTURA MAX:	II plantas/7 m.
OCUPACION MAX:	500 m ² .
SEPARACION LINDEROS:	15 m.

EXCEPCIONES: Los edificios de interés que se conserven y restauren podrán mantener sus condiciones actuales sin limitación. Los edificios de uso agrícola o calificados como de utilidad pública o interés social podrán alterar estas condiciones previa justificación.

USOS:

Uso preferente: Agrícola en relación con el destino de la finca.

Usos tolerados: Residencial y edificios de interés público y social.

Usos prohibidos: Todos los demás.

Estética: Las edificaciones se proyectarán con el máximo respeto al paisaje y medio ambiente con tratamiento obligado a la jardinería.

No se autorizará la corta de arbolado para la ubicación de la edificación, debiendo localizarse éstas en áreas no arboladas.

Se utilizarán obligatoriamente materiales tradicionales del lugar, quedando expresamente prohibidos los tejados de fibrocemento sin pintar y las medianerías sin tratar.

En el año 1.985 se redactó el Plan Especial de Protección de las Sierras de Burete y Pedro Ponce, por encargo de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El paraje denominado "Salto de Usero" quedaba incluido en la delimitación del Plan Especial. En él se resaltan sus valores ambientales, tanto por su contenido de flora y fauna como por la calidad de su paisaje.

El Plan Especial establece finalmente una

zonificación del terreno que afecta al paraje en cuestión de la siguiente manera:

- Las laderas de los montes colindantes (Cerro del Castellar) están incluidos en la Zona III (media protección).

- Las zonas más llanas forman parte de la Zona IV (baja protección).

- El lecho y riberas del río Mula pertenecen a la zona V (Defensa).

El plan especial recomienda en su normativa que dichas zonas sean clasificadas por el planeamiento municipal como suelo no urbanizable de especial protección, prohibiéndose en todas

ellas las obras de urbanización a excepción de las contempladas por la Ley del Suelo (Art. 85 y 86 L.S.), sólo en el caso de las Zonas IV (zonas llas). En todo caso los más recomendados son los de repoblación, recreo, recorridos científicos y los culturales.

Se encuentra pendiente de tramitación, previo su estudio por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Murcia, a 27 de noviembre de 1.987

EL SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA,

José Almagro Hernández